



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N° 221 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Departamental de Puno**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO DEPARTAMENTAL DE PUNO

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO
1	Flores Ancachi, Jorge Luis	01888173	Secretaría General
2	Isia Larico, Armida	01320199	Vicesecretaría General de Política
3	Onofre Mamani, Mauro John	01767100	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	Mamani Vasquez, Yovana	40610738	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
5	Castillo del Pino, Alicia	02441174	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
6	Yanapa Quispe, Newton Edgar	40408604	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
7	Parisuaña Sucasaca, Jesús	02167437	Secretaría de Audiencias Públicas y Gestión del Pueblo
8	Holguín Flores, Edwin	40065192	Vicesecretaría de Organización
9	Calla Fuentes, Lucinda	43470050	Secretaría de Estadística
10	Quispe Poma, Alejandrina	01319776	Secretaría de Movilización y Participación Vecinal
11	Castillo Jiménez, Eliana de la Paz	01328796	Secretaría de Asuntos Laborales
12	Vilca Mansilla, Nogy	01320185	Secretaría de Disciplina
13	Mamani Marón, Ruth Valeria	76201465	Secretaría de Relaciones
14	Chambilla Cruz, Edy Luis	46410962	Vicesecretaría de Capacitación y Bienestar
15	Alave Quenta, Elias	01491370	Secretaría de Cooperación Popular
16	Vila Vila Inofuente, Adela	01491370	Secretaría de Asuntos Educativos

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL
.....
Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL
.....
Ing. Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE


ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL
.....
Abog. Christiana Rosa Echeavil
SECRETARIA

